

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Acuerdo de 22 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 10 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por la que se suprime registro auxiliar de documentos.*

Con fecha 10 de agosto de 2020, la Delegación Territorial procedió a dictar resolución relativa a la supresión de registro auxiliar de documentos.

Con objeto de dar publicidad a la misma, se acuerda proceder a la publicación de la referida resolución que figura como anexo al presente acuerdo.

Sevilla, 22 de octubre de 2020.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

#### A N E X O

#### RESOLUCIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA, POR LA QUE SE SUPRIME REGISTRO AUXILIAR DE DOCUMENTOS

El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el Título IV, Capítulo I, Sección 2.ª de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establecen el marco legislativo que debe regir para los registros administrativos, materia que se desarrolla en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, en su Capítulo V Registro electrónico y de comunicaciones interiores.

En la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, existía un registro auxiliar de documentación con código de oficina número 4308 en la sede de la Avda. Luis Montoto, número 89, de la ciudad de Sevilla, donde se encuentran ubicados los distintos servicios de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de esta Delegación Territorial, al objeto de facilitar al ciudadano la presentación de escritos y comunicaciones.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, y en el uso de las competencias que me son conferidas,

#### R E S U E L V O

Primero. Suprimir el Registro Auxiliar de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con código de oficina número 4308, sito en Avda Luis Montoto, número 89, de Sevilla.

Segundo. De conformidad con las normas reguladoras sobre registros administrativos y sobre transparencia de la Administración, se dará publicidad a la supresión de dicho registro auxiliar de documentos mediante la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Delegada Territorial en Sevilla. Fdo.: Marta Escrivá Torralva.